



Tribunal Electoral Departamental
Potosí

Potosí, 02 de septiembre de 2024

EXPRESIÓN DE INTERÉS

El Tribunal Electoral Departamental de Potosí invita a personas interesadas (os) **Profesionales en Ingeniería Civil**, con impecables antecedentes de Integridad, Transparencia, Eficacia a presentar su hoja de vida debidamente documentado para la prestación del siguiente servicio:

"SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL EDIFICIO QUEMADO DEL TED POTOSÍ UBICADO EN AV. MURILLO ANTES DEL SINIESTRO 2019 MEDIANTE UN AVALUO TÉCNICO DE REPOSICIÓN RETROSPECTIVA, Y ESTUDIO TÉCNICO DE INGENIERIA SOBRE LA FACTIBILIDAD DE UNA EVENTUAL REABILITACIÓN O LA FACTIBILIDAD DE LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO"

PERFIL REQUERIDO Y PONDERACIÓN

1. Formación Académica: Profesional Titulado de ramas de la Ingeniería Civil con Registro en la S.I.B., y registro en el organismo profesional de su especialidad (Deberá presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple que acredite la formación).	20
2. Experiencia General. 6 Años en el ejercicio profesional (Deberá presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple que acredite la experiencia).	20
3. Experiencia Específica. 3 años como Especialista en trabajos de consultoría en Avalúos y/o peritajes, Diseños de Pre Inversión, Diseño de Proyectos, Diseño de Planimetrías, Director de obra, fiscal y/o supervisor de obra, en construcciones y/o proyectos de Obras similares, a partir de la obtención del Título Académico (Deberá presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple que acredite la experiencia).	20
4. Otros requisitos. Maestría en Ingeniería Estructural y Geotecnia, (Deberá presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple que acredite los requisitos).	10

La presentación deberá realizarse en sobre cerrado, debidamente rotulado para la prestación de servicio requerido.

Los Profesionales Ingenieros Civiles, deberán presentar su Hoja de Vida documentada, acompañado de su propuesta económica hasta el día jueves 05 de abril de 2024 hasta hrs. 12:30 a.m. en ventanilla única del TED- POTOSÍ ubicado en la calle Pando S/N entre calle San Alberto y Av. Sevilla.



Lic. Manuel A. Aguirre Saavedra
CONTROL DE ACTIVOS FIJOS Y CONTRATACIONES
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Lic. Manuel Alejandro Aguirre Saavedra
CONTRATACIONES
TRIBUNAL ELECTORAL
DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL EDIFICIO QUEMADO DEL TED POTOSÍ UBICADO EN AV. MURILLO ANTES DEL SINIESTRO 2019 MEDIANTE UN AVALUO TÉCNICO DE REPOSICION RETROSPECTIVA, Y ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA SOBRE LA FACTIBILIDAD DE UNA EVENTUAL REHABILITACION O LA FACTIBILIDAD DE LA REALIZACION DE UN NUEVO EDIFICIO

I. JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

A. ANTECEDENTES

- En atención de lo solicitado según nota con cite: **VOCAL RRGV TED-PT N° 014/2023** de fecha 29 de marzo de 2023 y a lo comunicado mediante nota de Secretaría de Cámara con cite: TED/PTS/INT/SC N° 37/2023 de fecha 3 de Abril de 2023 se indica que en sesión de sala plena extraordinaria se solicitó gestionar la contratación de un consultor para que mediante sus servicios se determine el valor con el que debía ser asegurado el edificio quemado del TED Potosí ubicado en Av. Murillo antes del siniestro 2019.
- Y en conocimiento del INFORME LEGAL TED/PTS/AL/JFY/No. 026/2023 "CRITERIO LEGAL SOBRE ALTERNATIVAS DE INDEMNIZACION EN EFECTIVO Y LA REHABILITACION DEL INMUEBLE SINIESTRADO DE EFECTIVO Y LA REHABILITACION DEL INMUEBLE SINIESTRADO DE AV. MURILLO" y la nota cite DR/PT/207/23 de la corredora en Seguros CONSESO LTDA, la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Potosí dispuso requerir apoyo técnico para la toma de decisiones"

B. JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de tener datos precisos el Avalúo Técnico requiere determinar el valor del inmueble con el que debía ser asegurado, en condiciones antes de ser siniestrado en la gestión 2019 ya que mediante nota con cite: **VOCAL RRGV TED-PT N° 014/2023** se solicita que se pueda posibilitar y/o gestionar la realización de un avalúo técnico de la infraestructura siniestrada

- Por lo tanto el TED Potosí requiere la contratación de los servicios de una consultoría técnica para la elaboración de un Avalúo de Reposición Retrospectiva del bien inmueble del TED Potosí antes del siniestro de la gestión 2019, y determinar el valor del inmueble con el que debía ser asegurado, en condiciones antes de ser siniestrado en la gestión 2019.

La Sala Plena del TED Potosí en consideración a la solicitud realizada por los señores Vocales del Tribunal Electoral Departamental de Potosí concluyo según nota con CITE. TED/PTS/INT/SC N° 222/2023 que se requiere la contratación de especialistas con conocimientos sólidos en ingeniería, o ramas afines para determinar la factibilidad técnica de rehabilitación o de la conveniencia de que se realice una nueva edificación con respecto al edificio quemado del TED Potosí.

- Por lo tanto el TED Potosí, requiere la contratación de un especialista para la evaluación mediante estudios técnicos de ingeniería para determinar la factibilidad de una eventual rehabilitación o la factibilidad de la realización de un nuevo edificio respecto al edificio quemado ubicado en la Av. Murillo.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO



Tribunal Electoral Departamental
Potosí

A. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

- Determinar el valor del inmueble con el que debía ser asegurado, en condiciones antes de ser siniestrado en la gestión 2019
- Determinar la mejor opción en cuanto a si es factible la Rehabilitación del edificio quemado del TED Potosí o es factible la realización de un Edificio Nuevo

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	a) AVALUO TÉCNICO DE REPOSICION RETROSPECTIVA DEL EDIFICIO QUEMADO DEL TED POTOSÍ UBICADO EN AV. MURILLO PARA DETERMINAR EL MONTO, VALOR CON EL QUE DEBIA SER ASEGURADO ANTES DEL SINIESTRO 2019. - Deberá cumplir estrictamente con las condiciones de contrato y las normas técnicas de elaboración de Avalúos. - Conocer personalmente el bien objeto del Avalúo, mediante inspección ocular "in situ", documentada e informada. - Al ser un Avalúo de Reposición Retrospectivo, determinará los valores de mercado de la construcción inmobiliario con data en la gestión 2019, determinando la situación en que se encontraba en esa época b) ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA SOBRE LA FACTIBILIDAD DE UNA EVENTUAL REHABILITACION O LA FACTIBILIDAD DE LA REALIZACION DE UN NUEVO EDIFICIO. - El estudio debe determinar la mejor opción en cuanto a si es factible la Rehabilitación del edificio quemado del TED Potosí o es factible la realización de un Edificio Nuevo El proponente pueda ofrecer más servicios adicionales a estos referenciales, no así menos a estas condiciones exigidas.	1 servicio	Servicio	9.000,00	9.000,00
Son: Nueve mil 00/100 Bolivianos					9.000,00



Tribunal Electoral Departamental
Potosí

C. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

- Informe de Avalúo técnico de reposición retrospectiva determinando el monto, valor correcto y adecuado con el que debía ser asegurado el edificio quemado del TED Potosí ubicado en Av. Murillo hasta antes del siniestro 2019, "el informe deberá ser debidamente sustentado y justificado con documentos que evidencien el contenido del informe".
- Informe de los estudios técnicos de ingeniería realizados, determinando la mejor opción en cuanto a la factibilidad de una eventual rehabilitación o la factibilidad de la realización de un nuevo edificio, "el informe deberá ser debidamente sustentado y justificado con documentos que evidencien el contenido del informe"
- A la conclusión del contrato el profesional presentará un Informe Final de Cumplimiento de Contrato", hasta el tercer (3er) día hábil de finalizado el mismo, informando la culminación del trabajo realizado.
- El documento final en original, copia y fotocopias del mismo, así como su soporte magnético, y otros documentos resultantes de la prestación del servicio, así como todo material que se genere durante los servicios del consultor, son de propiedad de la ENTIDAD y en consecuencia, deberán ser entregados a ésta a la finalización de los servicios de CONSULTORÍA, quedando absolutamente prohibido al Valuador difundir dicha documentación, total parcialmente, sin consentimiento escrito previo de la ENTIDAD.
- El responsable o comisión de recepción que se designe para el presente proceso de contratación revisará el Informe Final de Cumplimiento del contrato de forma completa, así como otros documentos que emanen del servicio y hará conocer al profesional la aprobación de los mismos o en su defecto comunicará sus observaciones, en ambos casos se tiene un plazo máximo de 3 días hábiles computados a partir de la fecha de su presentación. Si dentro del plazo señalado la CONTRAPARTE no se pronunciará respecto al informe, se aplicará el silencio administrativo positivo, considerándose el informe como aprobado.
- El responsable o comisión de recepción deberá elaborar el Informe de Conformidad en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción del "Informe Final de Cumplimiento de la orden del servicio", debiendo remitir el informe para procesar el respectivo pago.

El Consultor se obliga a satisfacer dentro del plazo de siete (7) días hábiles de Su recepción, cualquier pedido de aclaración efectuado por la ENTIDAD. Si al 8vo día de la presentación de los documentos, la ENTIDAD no envía sus observaciones al Consultor se aplicará el silencio administrativo positivo, en otras palabras que las partes consideran que dichos documentos cuentan con la aprobación de la ENTIDAD.

D. RESULTADOS ESPERADOS

- INFORME PRODUCTO DEL AVALUO TECNICO DE REPOSICION RETROSPECTIVA DEL EDIFICIO QUEMADO DEL TED POTOSÍ UBICADO EN AV. MURILLO EN EL CUAL SE DETERMINE EL MONTO, VALOR, ADECUADO CON EL QUE DEBIA SER ASEGURADO ANTES DEL SINIESTRO 2019.
- INFORME DEL ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA REALIZADO, DETERMINANDO LA FACTIBILIDAD DE UNA EVENTUAL REHABILITACION O LA FACTIBILIDAD DE LA REALIZACION DE NUEVO UN EDIFICIO.

III. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS

A. PERFIL DEL CONSULTOR



Tribunal Electoral Departamental
Potosí

**CONDICIONES SOLICITADAS
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
1. Formación Académica: Profesional Titulado de ramas de la Ingeniería Civil con Registro en la S.I.B., y registro en el organismo profesional de su especialidad (Deberá presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple que acredite la formación).			20
2. Experiencia General. 6 Años en el ejercicio profesional (Deberá presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple que acredite la experiencia).			20
3. Experiencia Específica. 3 años como Especialista en trabajos de consultoría en Avalúos y/o peritajes, Diseños de Pre Inversión, Diseño de Proyectos, Diseño de Planimetrías, Director de obra, fiscal y/o supervisor de obra, en construcciones y/o proyectos de Obras similares, a partir de la obtención del Título Académico (Deberá presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple que acredite la experiencia).			20
4. Otros requisitos. Maestría en Ingeniería Estructural y Geotecnia, (Deberá presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple que acredite los requisitos).			10

Las condiciones mínimas establecidas en el punto A. PERFIL DEL CONSULTOR del numeral III CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, tendrán un puntaje de 70 puntos.

El proponente una vez adjudicado deberá presentar los documentos requeridos en original para su revisión.

IV. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A. REQUISITOS HABILITANTES



Tribunal Electoral Departamental
Potosí

Para la propuesta, presentar en sobre cerrado los siguientes documentos (en fotocopia)

- Adjuntar al curriculum vitae documentos que respalden la formación y experiencia requerida (Títulos, contratos, certificados de trabajo u otros documentos de respaldo, con fecha de inicio y finalización)
- Cédula de identidad (vigente)

El sobre deberá rotularse de la siguiente forma:

Señores:

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Objeto de Contratación:

SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL EDIFICIO QUEMADO DEL TED POTOSÍ UBICADO EN AV. MURILLO ANTES DEL SINIESTRO 2019 MEDIANTE UN AVALUO TÉCNICO DE REPOSICION RETROSPECTIVA, Y ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA SOBRE LA FACTIBILIDAD DE UNA EVENTUAL REHABILITACION O LA FACTIBILIDAD DE LA REALIZACION DE UN NUEVO EDIFICIO

Nombre del Proponente: _____

Teléfono y/o Celular: _____

FECHA: ____ / ____ / ____

HORA: ____ : ____

III. CONDICIONES DEL(LOS) SERVICIO (S)

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de un contrato.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El especialista (profesional) deberá iniciar con el servicio a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta 30 días hábiles (El profesional podrá realizar la entrega del servicio en un menor plazo, pero no superar lo determinado por la Unidad Solicitante).

D. RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN

El Responsable o Comisión de Recepción será designado por el RPA y se encargará de realizar la revisión del bien al servicio contratado conforme el Art. 39 del D.S. 0181, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:

- ☒ Efectuar la recepción del bien/servicio y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- ☒ Elaborar y firmar el acta de recepción o emitir el informe de conformidad (determinando la devolución de la garantía, si corresponde), aspecto que no exime las responsabilidades del proveedor ni del supervisor respecto de la entrega del servicio.
- ☒ Elaborar el informe de disconformidad, cuando corresponda.



Tribunal Electoral Departamental
Potosí

F. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo establecido se Resolverá el contrato, con las respectivas sancione en el marco de la normativa legal vigente.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, previo informe de conformidad (emitido por el responsable / comisión de recepción), y remisión de factura. Remitir factura a nombre de ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL, NIT 120803024, factura que deberá ingresar por secretaria a través de nota dirigida al Presidente del TED Potosí

H. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

I. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Precio Evaluado más bajo

J. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Se debe presentar la siguiente documentación para la adjudicación de la orden de Servicio

1. Fotocopia de NIT Vigente Y Certificado de Inscripción del Servicio Impuestos Nacionales (en caso de no estar inscrito al Servicio Impuestos Nacionales poner a conocimiento mediante nota solicitando la retención de impuestos)
2. Título profesional con vigencia nacional en ramas de la ingeniería Civil.
3. Certificados que acrediten la experiencia general y específica del profesional
4. Fotocopia de C.I. Del Propietario y/o Representante Legal
5. Certificado de no adeudo a la AFP (Gestora Pública)
6. Fotocopia de SIGEP (Cuenta Banco Unión Activa)

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

David Chuncho Choque
ALMACENES Y SERV. GRAL.
JEFATURA ADM. Y FINANCIERA
Tribunal Electoral Dptal. de Potosí

Aprobado por: (Máxima Autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Lic. Juan José Cáceres
JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE POTOSÍ